

Uno.—Elevar a definitiva la calificación dentro del sector industrial agrario de interés preferente al Mercado en Origen citado.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de junio de 1976.—P. D., el Subdirector general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, Ferrer Falcón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

16500 RESOLUCION de la Subdirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios por la que se procede a inscribir en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de Agrupaciones de Productores Agrarios, al Grupo Sindical de Colonización número 18.065 «Almenar-Fruits» de Almenar (Lérida).

En cumplimiento de lo preceptuado en el punto siete de la Orden ministerial de 14 de junio de 1976, por la que se califica como Agrupación de Productores Agrarios (APA) a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio, para el grupo de productos

frutas varias, al Grupo Sindical de Colonización número 18.065 «Almenar-Fruits» de Almenar (Lérida), se procede a su inscripción en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de Agrupaciones de Productores Agrarios, con el número 031.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Subdirector general, Luis Ferrer Falcón.

16501 RESOLUCION del F.O.R.P.P.A. por la que se acepta la colaboración de cebaderos para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la base IV de la Resolución de esta Presidencia de 11 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), y de conformidad con el acuerdo del Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 13 de mayo de 1976, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

1.º Aceptar la colaboración con los números de registro que se indican de los cebaderos que a continuación se relacionan:

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número Registro
<i>Albacete:</i>		
Montcalegre del Castillo	«Cofatisa, S. A.»	02.43
<i>Badajoz:</i>		
Esparragosa del Caudillo	D.ª Petra Cabanillas Daza	06.104
Siruella	D. Juan Pedro Moreno Solanilla	06.105
Helechosa de los Montes	D. Andrés Aterido Cañadilla	06.106
<i>Cádiz:</i>		
Jerez de la Frontera	D. Manuel Guerrero González	11.04
<i>Granada:</i>		
Puebla de Don Fadrique	D. Antonio Sánchez, en nombre y representación de tres ganaderos	18.36
Orce	D. José María Benavente Trigueros, en nombre y representación de dos ganaderos	18.37
Galera	D. Tomás García López, en nombre y representación de dos ganaderos	18.38
Orce	D. Santiago Botia Serrano	18.39
Puebla de Don Fadrique	D. Abraham Arias Sánchez, en nombre y representación de dos ganaderos	18.40
Cúllar-Baza	D. José Cañadas Martínez	18.41
<i>Guadalajara:</i>		
Trijueque	D. Angel Lucas Viejo y hermano	19.37
Villaviciosa de Tajuña	D. José Luis del Moral Cañizo	19.36
Palazuelos	D. Gregorio Juberías Garbajosa	19.38
<i>Lérida:</i>		
Tremp	D. Miguel Roque Soláns	26.10
<i>Navarra:</i>		
Milagro	D. Jesús Hernández Cabodevilla	32.47
Eulate	D. Mauro Martínez Bados	32.48
<i>Soria:</i>		
Agreda	D. Angel Pérez Ruiz, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	42.31
Muros de Agreda	D. Eusebio Vera Gallo, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	42.32
<i>Valencia:</i>		
Ayora	D. Miguel Huerta Megías	46.11
Caudete de las Fuentes	D. Antonio Ribes Carrasco, en nombre y representación de una asociación de dos ganaderos	46.12
<i>Valladolid:</i>		
Mota del Marqués	D. Rafael Martín Arranz	47.11
Mucientes	D. Alfredo González Fernández	47.12